

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/74/Rev.1
21 de abril de 2005

(05-1633)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Notificación de aceptación

Revisión

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>GUYANA</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: Oficina Nacional de Normas de Guyana		
Dirección de la institución con actividades de normalización:	Flat 15 Sophia Exhibition Complex, Georgetown Guyana	
Teléfono: + 592 225 6226/ + 592 225 9013	Telefax: + 592 225 7455	Télex:
Correo electrónico: gnbs@networksgy.com	Internet:	
Tipo de institución con actividades de normalización: Gobierno central		
<input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central	<input type="checkbox"/> pública local	<input type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Normalización en los siguientes ámbitos: agricultura, productos químicos alimentarios, ingeniería electrotécnica, metrología legal, ingeniería mecánica, productos de consumo, cosméticos y dispositivos médicos, gestión de laboratorio, ingeniería civil, seguridad, turismo, productos de madera, medio ambiente y sistemas de gestión.		
Fecha: 1° de febrero de 2005		